

OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS CON LÍMITE DE PLAZAS QUE REQUIEREN PRENSCRIPCIÓN (ART. 50 DE LAS NORMAS E INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE GADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018)

CÓDIGO	ASIGNATURA	DURACIÓN	LÍMITE DE PLAZAS
506109002	Dirección de Operaciones	C2	7
506109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25
506109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
507109002	Dirección de Operaciones	C2	7
507109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	20
507109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
507109013	Visión Artificial	C2	15
508109002	Dirección de Operaciones	C2	19
508109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25
508109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	30
508109017	Diseño Computacional de Máquinas	C2	30
508109021	Fabricación de Prototipos	C2	25
509109002	Dirección de Operaciones	C2	7
509109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	5
509109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
512109025	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25



Fases	En período de matrícula ordinaria	En período de ampliación de matrícula (sólo si quedaran plazas vacantes)	Lugar
Plazo preinscripción	Del 7 al 14 de septiembre	Del 12 al 16 de febrero	A través del Portal de Servicios
Publicación de listas provisionales de admitidos/as y de espera (teniendo éstas el carácter de notificación a los interesados).	19 de septiembre	21 de febrero	Tablones de anuncios de las Secretarías de Gestión Académica de los distintos Campus y página web UPCT
Reclamación contra los errores materiales de las listas anteriores <sup>(*)</sup> .	Del 19 al 21 de septiembre	22 y 23 febrero	A través del Portal de Servicios
Renuncia a la plaza de la lista provisional de admisión o espera <sup>(*)</sup>	Los mismos días de reclamación	Los mismos días de reclamación	
Publicación de listas definitivas de admitidos/as y de espera (teniendo éstas el carácter de notificación a los interesados/as) <sup>(**)</sup>	28 de septiembre	26 de febrero	Tablones de anuncios de las Secretarías de Gestión Académica de los distintos Campus y página web UPCT.

*(\*) Tanto la reclamación como la renuncia sólo se tramitarán en el plazo y medio indicado. Fuera de estos cauces la tramitación no tendrá validez.*

*(\*\*) Todos/as los/as estudiantes admitidos/as, de acuerdo con los listados definitivos, serán matriculados/as automáticamente por la Secretaría de Gestión Académica de su Centro, antes del día 6 de octubre (en periodo ordinario de matrícula) y antes del 28 de febrero.*

**2.** Para la asignación de plazas se atenderá a los siguientes criterios, ordenados de mayor a menor prioridad:

- a) Los/as estudiantes que hubieran estado matriculados/as en dicha asignatura en el curso anterior.
- b) Los/as estudiantes que hubieran aprobado en la convocatoria de febrero/junio del curso académico anterior todas las asignaturas matriculadas.
- c) Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de la titulación en la que esté matriculado/a.
- d) En caso de que hubiera, con idéntica prioridad, más peticiones que plazas, se procederá a un sorteo público.

**3.** El Consejo de Gobierno podrá modificar estos criterios de prioridad para algunas asignaturas concretas.